ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 23/2026
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Ordinaria **23/2026** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **14** del mes de **Septiembre** del año **2026.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 23/2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **14:08** horas del día de **14** del mes de **Septiembre** del año **2026**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 23/2026**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. José Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. José Alfredo Bucio Gómez, Dra. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

4. Presentación y su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Pensión al **100%** por motivo de viudez a favor de la **C. Graciela María Zarco Martínez**, conyugue del Finado **C. Marco Antonio Rojas Canizal**, quien hasta el día **17 de agosto del año 2026**, fecha de su defunción, se desempeñaba como trabajador de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

5. Asuntos Generales.

6. Clausura de la Sesión Ordinaria **23/2026.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Pensión al 100% por motivo de viudez a favor de la C. Graciela María Zarco Martínez, conyugue del Finado C. Marco Antonio Rojas Canizal, quien hasta el día 17 de agosto del año 2026 fecha de su defunción, se desempeñaba como trabajador de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal**; somete a consideración del Pleno, la propuesta para que se Apruebe la Pensión al **100%** por motivo de viudez a favor de la **C. Graciela María Zarco Martínez**, conyugue del Finado **C. Marco Antonio Rojas Canizal**, quien hasta el día 17 de agosto del año 2026 fecha de su defunción, se desempeñaba como trabajador de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Israel Miranda Álvarez,

Coordinador del Departamento Jurídico del Ayuntamiento; para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Israel Miranda Álvarez, procede a informar al pleno que el finado C. **Marco Antonio Rojas Canizal**, laboró para este H. Ayuntamiento durante **29 años**, de acuerdo a la constancia de laboral expedida por el Ing. Fernando Herrera Castañeda, Oficial Mayor, de la cual se desprende que el finado laboró durante el período del **01 de Junio del año 1997** al **17 de agosto del año 2026**, en la **Dirección de Aseo Público**, con un sueldo mensual de **$ 6,004.00 (Seis mil cuatro pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que, al pertenecer al Sindicato Único de Empleados al Servicio del Ayuntamiento y Órganos Descentralizados del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán, de conformidad con lo estipulado en los artículos 96, 97, 98, 99, 102, y 103 de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes, su cónyuge tiene derecho a que se le conceda una pensión por un porcentaje del **100%** mensual, del total de la percepción también mensual que se le pagaba al ahora finado **C. Marco Antonio Rojas Canizal**; porcentaje que equivale a un importe total mensual de **$ 6,004.00 (Seis mil cuatro pesos 00/100 M.N.).**

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su autorización correspondiente, la propuesta que se está presentando para que se Apruebe la Pensión al **100%** por la cantidad total mensual de $ **$ 6,004.00 (Seis mil cuatro pesos 00/100 M.N.)**; a favor de la **C. Graciela María Zarco Martínez**, conyugue del Finado C. **Marco Antonio Rojas Canizal**, quien hasta el día 17 de agosto del 2026 fecha de su defunción, se desempeñaba como trabajador de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos la Pensión al **100%** por la cantidad total mensual de **$ 6,004.00 (Seis mil cuatro pesos 00/100 M.N.)**; a favor de la C. Graciela María Zarco Martínez, conyugue del Finado C. Marco Antonio Rojas Canizal, quien hasta el día 17 de agosto del 2026 fecha de su defunción, se desempeñaba como trabajador de este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO SEIS. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **14:54** horas del día **14** del mes de **Septiembre** del año **2026**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **23/2026**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

LEP. Erendira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. José Alfredo Bucio Gómez
Regidor

Dra. Jenny Correa Pérez
Regidora

Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza
Regidor

C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento